

subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, para la adjudicación del terreno destinado a Circo para las fiestas de San Mateo del año actual, y conociendo y aceptando el Pliego de Condiciones aprobado por la Excmo. Comisión Municipal Permanente en fecha 11 de marzo de 1983, oferta la cantidad de pesetas.....

..... de..... de.....

(Firma)

Presentación de Proposiciones: En la Intervención Municipal de las 10 a las 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Proposiciones: En la Casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: 25.000 pesetas.

Logroño, 14 de marzo de 1983.

El Alcalde-Presidente

Miguel Angel Marín Castellanos

759

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**

**RESOLUCION**

803

Del M. I. Ayuntamiento de Alfaro, por la cual se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de la plantilla de la Corporación.

Terminado el plazo de admisión de instancias por Resolución de esta fecha se declaran:

**Aspirantes Admitidos:**

Moreno Arnedo, D. José Antonio

**Aspirantes Excluidos:**

Ninguno.

Se concede el plazo de 15 días para examen y reclamaciones y transcurrido que sea este término, de no presentarse reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la anterior relación.

El presente solamente se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, lo mismo que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria.

Dado en Alfaro, a 14 de marzo de 1983.

El Alcalde,

796

**RESOLUCION**

804

Del M. I. Ayuntamiento de Alfaro por la que se hace pública la composición del Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de la Plantilla de este Ayuntamiento y se señala la fecha del comienzo de las pruebas previstas en la convocatoria.

Presidente: El de la Corporación don Julian Jiménez Velilla o Teniente en quien delegue.

**Vocales:**

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don José Luis Gaviria Martínez

Suplente: Don Manuel López Sánchez

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Don Carmelo Arconada Brea

Suplente: Doña Isabel Aguirre Preciado

El Secretario General de la Corporación Don Vicente Revilla González o funcionario en quien delegue o le sustituya.

Secretario: El Administrativo Don Luis Villaciervos Gil o en su defecto, un funcionario de la Administración General.

Fecha: Los ejercicios se celebraran en llamamiento único, en la Sala de Actos Públicos de esta Casa Consistorial a las 10 de la mañana del día 14 de abril venidero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento General para el ingreso en la Función Pública.

Dado en Alfaro, a 14 de marzo de 1983.

El Alcalde,

797

**EDICTO**

760

Por parte de don Francisco Javier Jiménez León se ha solicitado licencia para instalar una Granja de Producción de Ganado Porcino en la finca número... de la calle parcela 44, polígono 22 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 8 de marzo de 1983.

El Alcalde,

753

**AYUNTAMIENTO DE ARNEADO**

779

En sesión plenaria celebrada por esta Corporación municipal el día 17 de febrero de 1983 se acordó tramitar con la modificación en el acordada del "Expediente de concreción de uso y destino de un solar urbano en el Plan General de Ordenación de Arnedo, Situación del solar calle Aige Pascual esquina con la calle República Argentina"

Lo que se somete a información pública por plazo de 30 días, al objeto de que durante el mismo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Arnedo, 10 de marzo de 1983.

El Alcalde,

772

**AYUNTAMIENTO DE BRIONES**

**EDICTO**

759

Don José María y doña María Teresa Matute Díaz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Fábrica de Embutidos y Salazones Cárnicas en la Calle Norte, 27

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1951 y artículo cuarto-cuarto de la O. M. de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 10 días, a contar de la inserción del presente edicto, en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Briones, a 10 de marzo de 1983.

El Alcalde,

752

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

**EDICTO**

806

Por don Eladio Ríos Barcenilla actuando en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de Pescadería con emplezamiento en calle José María Garrido número 20-bajo

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades